FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Esta ficha de datos de seguridad ha sido elaborada de conformidad con los requisitos de: Reglamento (CE) nº 1907/2006 modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878 y Reglamento (CE) nº 1272/2008

Fecha de revisión 31-10-2026 **Número de Revisión** 2

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código del producto FO20036640

Material number(s): FO20036640WE

Nombre del Producto HOT-TAK SPRAY ADHESIVE 600ML

Otros medios de identificación

Identificador Único de Fórmula (UFI) DRM3-308G-800T-DXHR

Sustancia/mezcla Mezcla

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado Para uso industrial únicamente

Usos desaconsejados Ninguno/a

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor
Avient Luxembourg S.à.r.l.
19 Route de Bastogne, L-9638
Pommerloch, Luxembourg
Product Stewardship
+352 26 90 50 35

Para obtener más información, póngase en contacto con

Dirección de correo electrónico SDS.MB.Europe@avient.com

Número de teléfono de la empresa +352 26 90 50 35

1.4. Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia (Chemtrec 24h) +44 20 3885 0382

Número de teléfono del centro de información toxicológica - §45 - (CE)1272/2008	
Europa	**112**
Austria	Austria Poison Information Center: +43 1 406 43 43 Emergency phone number: 112
Bélgica	Belgium Emergency phone number: +32 (0) 70 245 245 Emergency phone number: 112
Bulgaria	Bulgaria Emergency phone number : Hospital for Active Medical Treatment and Emergency Medicine “N.I.Pirogov” Emergency number/ fax: +359 2 9154 233

Croacia	Croatia Emergency phone number: Poison Control Center: +385 (01) 23 48 342 Emergency phone number: 112
Chipre	Cyprus Emergency phone number: Poison Control Center: 1401
República Checa	Czech Republic Toxicological Information Center (TIS), Clinic of Occupational Medicine: +420 224 919 293 or +420 224 915 402 Emergency phone number: 112
Dinamarca	Denmark Emergency phone number: Bispebjerg Hospital: +45 82 12 12 12 Emergency phone number: 112
Estonia	Estonia Emergency phone number: Poison Information Center: 16662 Emergency phone number: 112
Finlandia	Finland Emergency phone number: Poison Information Center: 0800 147 111 Emergency phone number: 112
Francia	France: National Poison center phone number (ORFILA) : (33) 1 45 42 59 59 24/24-7/7 emergency number : ANGERS: 02 41 48 21 21 BORDEAUX: 05 56 96 40 80 LILLE: 08 00 59 59 59 LYON: 04 72 11 69 11 MARSEILLE: 04 91 75 25 25 NANCY: 03 83 22 50 50 PARIS: 01 40 05 48 48 TOULOUSE: 05 61 77 74 47
Alemania	Germany Emergency phone number: +49 30 19240 (Giftnotruf Berlin)
Grecia	Greece Emergency phone number: Poison Center: +30 210 77 93 777 Emergency phone number: 112
Hungría	Hungary Emergency phone number: ETTSZ (Health Toxicological Information Service): +36 80 201 199 Emergency phone number: 112
Irlanda	Ireland Emergency phone number: National Poisons Information Centre, Beaumont Hospital: +353 (0)1 809 2166 (from 8.00 to 22.00)
Italia	Italy Emergency phone number: Bambino Gesù Pediatric Hospital, Rome, Piazza Sant'Onofrio: 06 6859 3726 University Hospital Foggia, Viale Luigi Pinto: 800 183 459 A. Cardarelli Hospital, Naples, Via A. Cardarelli: 081 545 3333 Umberto I Hospital, Rome, Viale del Policlinico: 06 4997 8000 A. Gemelli Hospital, Rome, Largo Agostino Gemelli: 06 305 4343 Careggi Hospital, Medical Toxicology Unit, Florence, Largo Brambilla: 055 794 7819 National Center for Toxicological Information, Pavia, Via Salvatore Maugeri: 0382 24444 Niguarda Ca' Granda, Milan, Piazza Maggiore Hospital: 02 6610 1029 Giovanni XXII Hospital, Bergamo, Piazza OMS: 00 883 300 Verona Integrated Hospital Trust, Piazzale Aristide Stefani 1: 800 011 858 Emergency phone number: 112
Letonia	Latvia Emergency phone number: Toxicology and Sepsis Clinic, Poison and Drug Information Center: +371 67042473 Emergency phone number: 112
Lituania	Lithuania Emergency phone number: Lithuanian Poison Control and Information Center:

	+370(5) 2362052 or +370 687 53378 Emergency phone number: 112
Luxemburgo	Luxembourg Emergency phone number: (+352) 8002 5500 Emergency phone number: 112
Malta	Malta Accident and Emergency Department phone number: 2545 4030
Países Bajos	Netherlands Emergency phone number: NVIC Poison Center: +31 (0)88 755 8000 (For professionals only in case of acute poisoning).
Noruega	Norway Poison Center Emergency phone number: +47 22 59 13 00
Polonia	Poland Poison Information Center (Warsaw): +48226196654 Pomeranian Center of Toxicology (Gdansk): +48586821939 Sosnowiec Poison Center: +48323682210 Emergency phone number: 112
Portugal	Portugal Emergency phone number: Antivenom Information Center (CIAV): +351 800 250 250 Emergency phone number: 112
Rumanía	Romania Emergency phone number: Toxicological Information Center: +40 21 599 2300 Emergency phone number: 021 112
Eslovaquia	Slovakia Emergency phone number: National Toxicological Information Center (NTIC): 00421 (0) 2 5477 4166 Emergency phone number: 112
Eslovenia	Slovenia Emergency phone number: 112
España	Spain Emergency phone number + 34 91 562 04 20 (for toxic emergencies only) Emergency phone number: 112
Suecia	Sweden Emergency phone number: 010-456 6700 Emergency phone number: 112
Suiza	Switzerland Emergency phone number: 145 Outside Switzerland: +41 44 251 51 51

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

Esta mezcla no ha sido evaluada en su conjunto. La información se basa en componentes individuales. Sin embargo, pueden liberarse vapores al calentarse y el usuario final debe tomar precauciones (ventilación, protección respiratoria, etc.). Véanse las secciones 8 y 11.

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación conforme al Reglamento (CE) n.° 1272/2008 [CLP]

Aerosoles	Categoría 1 - (H222, H229)
Irritación cutánea	Categoría 2 - (H315)
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)	Categoría 3 - (H336)
Categoría 3 Efectos en los órganos diana: Efectos narcóticos.	
Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas)	Categoría 1 - (H372)
Peligro por aspiración	Categoría 1 - (H304)

Peligro para el medio ambiente acuático, peligro crónico	Categoría 2 - (H411)

2.2. Elementos de la etiqueta

Contiene Nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno; Hydrocarbons, C6, isoalkanes, <5% n-hexane; n-Hexano; Ciclohexano



Palabra de advertencia

Peligro

Indicaciones de peligro

H222 - Aerosol extremadamente inflamable. H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P211 - No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P260 - No respirar polvos, humos, gases, nieblas, vapores y aerosoles.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P301 + P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P331 - NO provocar el vómito.
P391 - Recoger el vertido.
P410 + P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

Información complementaria

Este producto requiere cierres de seguridad para niños si se suministra al público general. Este producto requiere advertencias táctiles si se suministra al público general.

2.3. Otros peligros

Otros peligros	Nocivo para los organismos acuáticos.
Propiedades PBT o mPmB	La mezcla no contiene ninguna sustancia que cumpla los criterios PBT o mPmB según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, Anexo XIII.
Información del alterador del sistema endocrino	La mezcla no contiene sustancias en >= 0,1 % con propiedades de alteración endocrina con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1907/2006, artículo 59(1), el Reglamento (UE) n.º 2017/2100 o el Reglamento (UE) n.º 2018/605.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No es aplicable

3.2. Mezclas

Nombre químico	% en peso	Número de registro REACH	N.° CE (Número de Índice de la UE)	Clasificación conforme al Reglamento (CE) n.° 1272/2008 [CLP]	Límite de concentración específico (LCE)	Factor M	Factor M (largo plazo)	Notas
Gases del petróleo, licuados ; Gas de petróleo ; [Combinación compleja de hidrocarburos producida por la destilación de petróleo crudo ; Compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos principalmente dentro del intervalo de C3 a C7 y con un intervalo de ebullición aproximado de -40 °C a 80 °C (de -40 °F a 176 °F).] (CAS #: 68476-85-7)	40 - 60%	No hay datos disponibles	-	Flam. Gas 1 (H220) Press. Gas (H280)	-	-	-	K
Nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (CAS #: 64742-49-0)	20 - 40%	No hay datos disponibles	-	Flam. Liq. 2 (H225) par Skin Irrit. 2 (H315) par STOT SE 3 (H336) par Asp. Tox. 1 (H304) par Aquatic Chronic 2 (H411)	-	-	-	P
Metilal (CAS #: 109-87-5)	20 - 40%	No hay datos disponibles	203-714-2	Flam. Liq. 2 (H225)	-	-	-	-
Hydrocarbons, C6, isoalkanes, <5% n-hexane (CAS #: -)	5 - 10%	No hay datos disponibles	-	Flam. Liq. 2 (H225) par Skin Irrit. 2 (H315) par STOT SE 3 (H336) par Asp. Tox. 1 (H304) par Aquatic Chronic 2 (H411)	-	-	-	EC_931-254-9
n-Hexano (CAS #: 110-54-3)	1 - 3%	No hay datos disponibles	203-777-6 (601-037-00-0)	Skin Irrit. 2 (H315) Repr. 2 (H361f) STOT SE 3 (H336) Asp. Tox. 1 (H304) Aquatic Chronic 2 (H411) Flam. Liq. 2 (H225) STOT RE 1 (H372)	STOT RE 1 :: C ≥ 5 %	-	-	-
Ciclohexano (CAS #: 110-82-7)	1 - 3%	01-2119463273-41-xxxx	203-806-2 (601-017-00-1)	STOT SE 3 (H336) Skin Irrit. 2 (H315) Flam. Liq. 2 (H225) Asp. Tox. 1 (H304) Aquatic Chronic 1 (H410) Aquatic Acute 1 (H400)	-	-	1	-

Notas CLP
Nota C - Algunas sustancias orgánicas pueden comercializarse en una forma isomérica específica o en forma de mezcla de varios isómeros. En este caso, el proveedor tiene que indicar en la etiqueta si la sustancia es un isómero específico o una mezcla de isómeros.
Nota P - Se aplica la clasificación armonizada como carcinógeno o mutágeno, salvo que pueda demostrarse que la sustancia contiene menos del 0,1 % en peso de benceno (n.º EINECS 200-753-7), en cuyo caso deberá aplicarse la clasificación de conformidad con el título II del presente Reglamento también a esas clases de peligro. Si la sustancia no está clasificada como carcinógeno o mutágeno, deberán aplicarse como mínimo los consejos de prudencia (P102-)P260-P262-P301 + P310-P331.
Nota 1 - La concentración establecida o, en ausencia de esa concentración, las concentraciones genéricas indicadas en el presente Reglamento son el porcentaje en peso del elemento metálico, calculado con respecto al peso total de la mezcla.
Nota 2 - La concentración de isocianato establecida es el porcentaje en peso del monómero libre, calculado con respecto al peso total de la mezcla.
Nota 3 - La concentración establecida es el porcentaje en peso de los iones cromato, disueltos en agua, calculado con respecto al peso total de la mezcla.
Nota 5 - Los límites de concentración para las mezclas gaseosas se expresan como porcentaje de volumen por volumen.
Nota 9 - La clasificación como mutágeno debe aplicarse, a menos que se pueda demostrar que la concentración teórica máxima de formaldehído liberable, independientemente de la fuente, en la mezcla tal como se comercializa es inferior al 1 %..

Texto completo de las frases H y EUH: ver la sección 16

Estimación de toxicidad aguda

Nombre químico	DL50 oral mg/kg	DL50 cutánea mg/kg	LC50 por inhalación - 4 horas - polvo/niebla - mg/l	LC50 por inhalación - 4 horas - vapor - mg/l	LC50 por inhalación - 4 horas - gas - mg/l
Metilal (109-87-5)	5005	5005	5.1	21	20001
n-Hexano (110-54-3)	No hay datos disponibles	3000	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles
Ciclohexano (110-82-7)	No hay datos disponibles	2002	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles

Este producto no contiene sustancias candidatas a ser extremadamente preocupantes a una concentración mayor de 0.1% (Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Artículo 59).

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Consejo general Mostrar esta ficha de datos de seguridad al médico de servicio. Se necesita atención médica inmediata.

Inhalación Transportar a la víctima al exterior. La aspiración en los pulmones puede provocar lesiones graves en los pulmones. Si ha dejado de respirar, administrar respiración artificial. Consultar a un médico inmediatamente. Evitar el contacto directo con la piel. Utilizar medios de barrera para practicar la reanimación boca a boca. Si respira con dificultad, (personal formado para ello debería) administrar oxígeno. Puede producirse un edema pulmonar retardado.

Contacto con los ojos Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también bajo los párpados, durante al menos 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Mantener el ojo bien abierto durante el enjuague. No frotar la zona afectada. Consultar a un médico si se desarrolla irritación y persiste.

Contacto con la piel Eliminar inmediatamente lavando con jabón y abundante agua durante al menos 15

minutos. Consultar a un médico si se desarrolla irritación y persiste.

Ingestión NO provocar el vómito. Enjuagarse la boca. Nunca dar nada por boca a una persona inconsciente. PELIGRO DE ASPIRACIÓN EN CASO DE INGESTIÓN - PUEDE ENTRAR EN LOS PULMONES Y PROVOCAR DAÑOS. Si se producen vómitos espontáneos, mantener la cabeza por debajo de la altura de la cadera para impedir su aspiración. Consultar a un médico inmediatamente.

Equipo de protección para el personal de primeros auxilios Retirar todas las fuentes de ignición. Asegurarse de que el personal médico sea consciente de los materiales implicados, tomando precauciones para protegerse a sí mismos y para evitar extender la contaminación. Utilizar ropa de protección personal (ver la sección 8). Evitar el contacto directo con la piel. Utilizar medios de barrera para practicar la reanimación boca a boca. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Evitar el contacto con la piel, los ojos o la ropa.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas Dificultades respiratorias. Tos y/o estertores. Mareos. Eritema (enrojecimiento de la piel). Puede provocar enrojecimiento y lagrimeo de los ojos. La inhalación de grandes concentraciones de vapor puede provocar síntomas como cefalea, mareos, cansancio, náuseas y vómitos.

Efectos de la exposición Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Nota para el personal médico Dado el peligro de aspiración, no se debe inducir el vómito ni realizar un lavado gástrico salvo que el riesgo esté justificado por la presencia de sustancias tóxicas adicionales.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados Producto químico seco. Dióxido de carbono (CO_2). Agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados No utilizar chorros de agua. NO EXTINGUIR UN INCENDIO POR FUGA DE GAS SALVO QUE SEA POSIBLE DETENER LA FUGA.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o de la mezcla

Peligros específicos que presenta el producto químico Riesgo de ignición. Mantener el producto y el recipiente vacío alejado de fuentes de calor e ignición. En caso de incendio, enfriar los tanques con un pulverizador de agua. Deben eliminarse los residuos de los incendios y el agua contaminada durante la extinción del incendio de acuerdo con las normativas locales. Los cilindros puede romperse con el calor extremo. Las bombonas dañadas deben ser manipuladas únicamente por especialistas. Los contenedores pueden explotar si se calientan.

Productos de combustión peligrosos Los productos de descomposición pueden incluir, sin limitación a:, Monóxido de carbono, Dióxido de carbono (CO_2)

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipos de protección especial y precauciones para el personal de lucha contra incendios El personal de lucha contra incendios debe utilizar un aparato de respiración autónomo y traje de aproximación de protección completa en la lucha contra incendios. Utilizar equipos de protección personal.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones individuales	Evacuar al personal a zonas seguras. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Para más información, ver la sección 8. Evitar el contacto con la piel, los ojos o la ropa. Asegurar una ventilación adecuada. Mantener alejadas a las personas y en dirección contraria al viento en una fuga o vertido. ELIMINAR todas las fuentes de ignición (no fumar ni permitir llamaradas, chispas o llamas en la zona inmediata). Evítese la acumulación de cargas electroestáticas. Evitar respirar polvos, humos, gases nieblas, vapores y aerosoles.
Otros datos	Ventilar la zona. Consultar las medidas de protección que se recogen en las secciones 7 y 8.
Para el personal de emergencia	Utilizar las medidas de protección personal recomendadas en la sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente	Consultar las medidas de protección que se recogen en las secciones 7 y 8. Prevenir más fugas o vertidos si se puede hacer de forma segura. Prevenir la penetración del producto en desagües.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de contención	Detener la fuga en caso de poder hacerlo sin riesgo. Se puede utilizar una espuma supresora de vapor para reducir los vapores. Formar un dique a una distancia considerable del material derramado para recoger la escorrentía de agua. Mantenerlo alejado de desagües, alcantarillas, acequias y cursos de agua. Anegar con agua hasta su completa polimerización y rasparlo del suelo.
Métodos de limpieza	Evítese la acumulación de cargas electroestáticas. Contener. Absorber con material absorbente inerte. Recoger y transferir a contenedores etiquetados de forma apropiada.
Prevención de peligros secundarios	Limpiar bien los objetos y lugares contaminados, observando las normativas medioambientales.

6.4. Referencia a otras secciones

Referencia a otras secciones	Para más información, ver la sección 8. Para más información, ver la sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Recomendaciones para una manipulación sin peligro	Utilizar equipos de protección personal. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. Tomar las medidas necesarias para evitar descargas de electricidad estática (que podrían provocar la ignición de vapores orgánicos). Utilizar herramientas que no hagan chispas y un equipamiento a prueba de explosiones. Manipular el producto únicamente en sistemas cerrados o proporcionar una ventilación por extracción adecuada. Mantener en un área equipada con pulverizadores. No perforar ni incinerar los bidones. Contenido bajo presión. En caso de rotura. Evitar respirar vapores o nieblas. Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad. Evitar el contacto con la piel, los ojos o la ropa. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.
Consideraciones generales sobre higiene	No comer, beber ni fumar durante su utilización. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. Se recomienda realizar una limpieza periódica de los equipos así como la zona y la indumentaria de trabajo. Lavarse las manos antes de los

descansos e inmediatamente después de manipular el producto. Llevar guantes de protección, equipos de protección para los ojos y la cara.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento Proteger de la luz del sol. Mantener alejado del calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición (p.ej. encendedores piloto, motores eléctricos y electricidad estática). Mantener en contenedores etiquetados adecuadamente. No almacenar cerca de materiales combustibles. Mantener en un área equipada con pulverizadores. Almacenar de acuerdo con las regulaciones nacionales particulares. Almacenar de acuerdo con las normativas locales. Almacenar en una zona fresca y seca, lejos de potenciales fuentes de calor, llamas desnudas, la luz solar directa u otros productos químicos. Guardar bajo llave. Manténgase fuera del alcance de los niños. Almacenar alejado de otros materiales.

Clase de almacenamiento (TRGS 510) LGK 2B.

7.3. Usos específicos finales

Medidas de gestión de riesgos (MGR) La información requerida se recoge en esta ficha de datos de seguridad.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición

Nombre químico	Unión Europea (Directivas 98/24/CE y 2004/37/CE)
n-Hexano (110-54-3)	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³;
Ciclohexano (110-82-7)	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³;

Nombre químico	Austria (GKV BGBl. II Nr. 330/2024)	Bélgica (Real Decreto 21/01/2020)	Bulgaria (Orden nº 13)	Croacia (Boletín Oficial Nº 91/2018)
Metilal (109-87-5)	TWA-TMW: 1000 ppm; TWA-TMW: 3100 mg/m³;	TWA: 1000 ppm; TWA: 3155 mg/m³;	-	TWA-GVI: 1000 ppm; TWA-GVI: 3160 mg/m³; STEL-KGVI: 1250 ppm; STEL-KGVI: 3950 mg/m³;
n-Hexano (110-54-3)	TWA-TMW: 20 ppm; TWA-TMW: 72 mg/m³; STEL-KZGW: 80 ppm (4 X 15 min); STEL-KZGW: 288 mg/m³ (4 X 15 min);	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³;	TWA: 20 ppm; TWA: 72.0 mg/m³;	TWA-GVI: 20 ppm; TWA-GVI: 72 mg/m³; Sk
Ciclohexano (110-82-7)	TWA-TMW: 200 ppm; TWA-TMW: 700 mg/m³; STEL-KZGW: 800 ppm (4 X 15 min); STEL-KZGW: 2800 mg/m³ (4 X 15 min);	TWA: 100 ppm; TWA: 350 mg/m³;	TWA: 200 ppm; TWA: 700.0 mg/m³;	TWA-GVI: 200 ppm; TWA-GVI: 700 mg/m³; Sk

Nombre químico	Chipre (Reglamento del Consejo de Ministros 268/2001)	República Checa (Reglamento 361/2007)	Dinamarca (BEK nº 1619 de 19/12/2024)	Estonia (Reglamento nº 105)

Metilal (109-87-5)	-	-	TWA: 1000 ppm; TWA: 3100 mg/m³; STEL: 2000 ppm; STEL: 6200 mg/m³;	TWA: 1000 ppm; TWA: 3100 mg/m³;
n-Hexano (110-54-3)	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³;	TWA: 70 mg/m³; Ceiling: 200 mg/m³; pSk	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³; STEL: 40 ppm; STEL: 144 mg/m³;	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³;
Ciclohexano (110-82-7)	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³;	TWA: 700 mg/m³; Ceiling: 2000 mg/m³;	TWA: 50 ppm; TWA: 172 mg/m³; STEL: 100 ppm; STEL: 344 mg/m³;	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³;

Nombre químico	Finlandia (HTP-ARVOT 2025)	Francia (INRS ED 6443)	Alemania (TRGS 900)	Alemania (DFG)
Metilal (109-87-5)	TWA: 1000 ppm; TWA: 3200 mg/m³; STEL: 1300 ppm; STEL: 4100 mg/m³;	TWA-VME: 1000 ppm; TWA-VME: 3100 mg/m³;	TWA-AGW; 500 ppm (2(II)); TWA-AGW; 1600 mg/m³ (2(II));	TWA-MAK: 500 ppm; II(2); TWA-MAK: 1600 mg/m³; II(2);
n-Hexano (110-54-3)	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³; STEL: 630 ppm; STEL: 2300 mg/m³; pSk	TWA-VME (restrictif): 20 ppm; TWA-VME (restrictif): 72 mg/m³; STEL-VLCT: 1500 mg/m³; vapor	TWA-AGW; 50 ppm (8(II)); TWA-AGW; 180 mg/m³ (8(II));	TWA-MAK: 50 ppm; II(8); TWA-MAK: 180 mg/m³; II(8);
Ciclohexano (110-82-7)	TWA: 100 ppm; TWA: 350 mg/m³; STEL: 250 ppm; STEL: 875 mg/m³;	TWA-VME (restrictif): 200 ppm; TWA-VME (restrictif): 700 mg/m³; STEL-VLCT (restrictif): 375 ppm; STEL-VLCT (restrictif): 1300 mg/m³;	TWA-AGW; 200 ppm (4(II)); TWA-AGW; 700 mg/m³ (4(II));	TWA-MAK: 200 ppm; II(4); TWA-MAK: 700 mg/m³; II(4);

Nombre químico	Grecia (Decretos Presidenciales 90/1999, 338/2001 y 212/2006)	Hungría (Decreto ITM 5/2020)	Italia (Decreto Legislativo nº 81)	Italia (AIDII)
Metilal (109-87-5)	TWA: 1000 ppm; TWA: 3100 mg/m³; STEL: 1250 ppm; STEL: 3880 mg/m³;	-	-	TWA: 1000 ppm; TWA: 3112 mg/m³;
n-Hexano (110-54-3)	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³;	TWA-AK: 72 mg/m³; TWA-AK: 20 ppm; pSk	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³;	TWA: 50 ppm; TWA: 176 mg/m³; pSk
Ciclohexano (110-82-7)	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³;	TWA-AK: 200 ppm; TWA-AK: 700 mg/m³;	TWA: 100 ppm; TWA: 350 mg/m³;	TWA: 100 ppm; TWA: 344 mg/m³;

Nombre químico	Irlanda (CoP 2024)	Letonia (Reglamento nº 325 del Consejo de Ministros)	Lituania (HN 23:2011)	Luxemburgo (A-N°684)
Metilal (109-87-5)	TWA: 1000 ppm; TWA: 3100 mg/m³; STEL: 3000 ppm (calculated); STEL: 9100 mg/m³ (calculated);	TWA: 10 mg/m³;	-	-
n-Hexano (110-54-3)	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³; STEL: 60 ppm (calculated); STEL: 216 mg/m³ (calculated);	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³; STEL: 300 mg/m³;	TWA-IPRD: 20 ppm; TWA-IPRD: 72 mg/m³;	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³;

	pSk			
Ciclohexano (110-82-7)	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³; STEL: 600 ppm (calculated); STEL: 2100 mg/m³ (calculated);	TWA: 23 ppm; TWA: 80 mg/m³;	TWA-IPRD: 200 ppm; TWA-IPRD: 700 mg/m³;	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³;
Nombre químico	Malta (Legislación Subsidiaria 424.24)	Países Bajos (Reglamento de Condiciones de Trabajo)	Noruega (FOR-2011-12-06-1358)	Polonia (Diario Legislativo 2018, punto 1286)
Metilal (109-87-5)	-	-	TWA: 500 ppm; TWA: 1550 mg/m³; STEL: 625 ppm (value calculated); STEL: 1937.5 mg/m³ (value calculated);	TWA-NDS: 1000 mg/m³; STEL-NDSCh: 3500 mg/m³;
n-Hexano (110-54-3)	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³;	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³; STEL: 40 ppm; STEL: 144 mg/m³;	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³; STEL: 30 ppm (value calculated); STEL: 108 mg/m³ (value calculated);	TWA-NDS: 72 mg/m³; Sk
Ciclohexano (110-82-7)	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³;	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³; STEL: 400 ppm; STEL: 1400 mg/m³;	TWA: 150 ppm; TWA: 525 mg/m³; STEL: 187.5 ppm (value calculated); STEL: 656.25 mg/m³ (value calculated);	TWA-NDS: 300 mg/m³; STEL-NDSCh: 1000 mg/m³; Sk
Nombre químico	Portugal (NP 1796:2014)	Rumanía (Decisión de Gobierno nº 1218/2006)	Eslovaquia (Decreto del Gobierno 122/2024)	Eslovenia (Reglamento 100/2001 y Reglamento 29/2024)
Metilal (109-87-5)	TWA (VLE-MP): 1000 ppm;	TWA: 531 ppm; TWA: 1500 mg/m³; STEL: 885 ppm; STEL: 2500 mg/m³;	-	TWA: 960 mg/m³; TWA: 300 ppm; STEL: 600 ppm; STEL: 1920 mg/m³;
n-Hexano (110-54-3)	TWA (VLE-MP): 20 ppm; TWA (VLE-MP): 72 mg/m³; pSk	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³; STEL: 1000 mg/m³;	TWA: 20 mg/m³; TWA: 72 mg/m³; Ceiling: 140 mg/m³;	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³; STEL: 576 mg/m³; STEL: 160 ppm;
Ciclohexano (110-82-7)	TWA (VLE-MP): 200 ppm; TWA (VLE-MP): 700 mg/m³;	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³;	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³;	TWA: 200 ppm; TWA: 700 mg/m³; STEL: 2800 mg/m³; STEL: 800 ppm;
Nombre químico	España (Límites de exposición ocupacionales para agentes químicos en España, 2025)	Suecia (AFS 2023:14)	Suiza (Valores MAK)	Reino Unido
Metilal (109-87-5)	TWA-(VLA-ED): 1000 ppm; TWA-(VLA-ED): 3165 mg/m³;	-	TWA-MAK: 1000 ppm; TWA-MAK: 3100 mg/m³; STEL-KZGW: 2000 ppm; STEL-KZGW: 6200 mg/m³;	TWA: 1000 ppm; TWA: 3160 mg/m³; STEL: 1250 ppm; STEL: 3950 mg/m³;
n-Hexano (110-54-3)	TWA-(VLA-ED): 20 ppm;	TLV-NGV: 20 ppm; TLV-NGV: 72 mg/m³;	TWA-MAK: 50 ppm; TWA-MAK: 180 mg/m³;	TWA: 20 ppm; TWA: 72 mg/m³;

	TWA-(VLA-ED): 72 mg/m³;	STEL (Bindande KGV): 50 ppm; STEL (Bindande KGV): 180 mg/m³;	STEL-KZGW: 400 ppm; STEL-KZGW: 1440 mg/m³; Sk	STEL: 60 ppm; STEL: 216 mg/m³;
Ciclohexano (110-82-7)	TWA-(VLA-ED): 200 ppm; TWA-(VLA-ED): 700 mg/m³;	TLV-NGV: 200 ppm; TLV-NGV: 700 mg/m³;	TWA-MAK: 200 ppm; TWA-MAK: 700 mg/m³; STEL-KZGW: 800 ppm; STEL-KZGW: 2800 mg/m³;	TWA: 100 ppm; TWA: 350 mg/m³; STEL: 300 ppm; STEL: 1050 mg/m³;

Nota Consultar los términos y las abreviaturas en la sección 16

Límites biológicos de exposición ocupacional

Nombre químico	Unión Europea (Directiva 98/24/CE)	Austria (VGÜ 2008)	Bulgaria (Orden nº 13)	Croacia (Boletín Oficial Nº 91/2018)	República Checa (Decretos nº 181/2015 y 240/2015)
n-Hexano (110-54-3)	-	-	-	150 µg/L - blood (n-Hexane) - during exposure 40 ppm - final exhaled air (n-Hexane) - during exposure 0.20 mg/g Creatinine - urine (2-Hexanol) - at the end of the work shift 5.30 mg/g Creatinine - urine (2,5-Hexanedione) - at the end of the work shift	-
Ciclohexano (110-82-7)	-	-	-	150 mg/g Creatinine - urine (1,2-Cyclohexanediol) - at the end of the work shift; at chronic exposure after several successive shifts 450 µg/L - blood (Cyclohexanol) - during exposure 3.20 mg/g Creatinine - urine (Cyclohexanol) - during the second half of the work shift	-

Nombre químico	Dinamarca (BEK nº 1619 de 19/12/2024)	Finlandia (HTP-ARVOT 2025)	Francia (Decreto 2009-157)	Alemania (DFG)	Alemania (TRGS 903)
n-Hexano (110-54-3)	-	-	- urine (2,5-Hexanedione) - end of shift	5 mg/L (urine - 2,5-Hexandione plus 4,5-Dihydroxy-2-hexanone (after hydrolysis) end of shift) 5 mg/L - BAT (end	5 mg/L (urine - 2,5-Hexandione plus 4,5-Dihydroxy-2-hexanone (after hydrolysis) end of shift)

				of exposure or end of shift) urine 5 mg/L - BAT (for long-term exposures: at the end of the shift after several shifts) urine	
Ciclohexano (110-82-7)	-	-	-	150 mg/g Creatinine (urine - total 1,2-Cyclohexanediol (after hydrolysis) end of shift) 150 mg/g Creatinine (urine - total 1,2-Cyclohexanediol (after hydrolysis) for long-term exposures: at the end of the shift after several shifts) 150 mg/g Creatinine - BAT (for long-term exposures: at the end of the shift after several shifts) urine	150 mg/g Creatinine (urine - total 1,2-Cyclohexanediol (after hydrolysis) end of shift) 150 mg/g Creatinine (urine - total 1,2-Cyclohexanediol (after hydrolysis) for long-term exposures: at the end of the shift after several shifts)

Nombre químico	Hungría (Decreto ITM 5/2020)	Irlanda (CoP 2024)	Italia (Decreto Legislativo nº 81)	Italia (AIDII)
n-Hexano (110-54-3)	2 mg/L (urine - 2,5-Hexanedione (after hydrolysis) end of shift) 18 µmol/L (urine - 2,5-Hexanedione (after hydrolysis) end of shift)	0.4 mg/L (urine - 2,5-Hexanedione end of shift at end of workweek)	-	0.5 mg/L - urine (2,5-Hexanedione (without hydrolysis)) - end of shift at end of workweek

Nombre químico	Letonia (Reglamento nº 325 del Consejo de Ministros)	Luxemburgo (A-N°684)	Rumanía (Decisión de Gobierno nº 1218/2006)	Eslovaquia (Decreto del Gobierno 122/2024)
n-Hexano (110-54-3)	-	-	5 mg/g Creatinine - urine (2,5-Hexandion) - end of shift	5 mg/L (urine - 2,5-Hexanedione end of exposure or work shift) 5 mg/L (urine - 4,5-Dihydroxy-2-hexanone end of exposure or work shift)

Nombre químico	Eslovenia (Ordenanza 100/2001)	España (Límites de exposición ocupacionales para agentes químicos en España, 2025)	Suiza (Valores BAT)	Reino Unido
n-Hexano (110-54-3)	5 mg/L - urine (2,5-Hexandione and 4,5-Dihydroxy-2-hexanone (after hydrolysis)) - at the end of the work shift	0.2 mg/L (urine - 2,5-Hexanedione end of workweek)	5 mg/L (urine - 2,5-Hexanedione plus 4,5-Dihydroxy-2-hexanone end of shift)	-
Ciclohexano (110-82-7)	150 mg/g Creatinine - urine (1,2-Cyclohexanediol (after hydrolysis)) - at the end of the work shift; for long-term exposure:	-	150 mg/g creatinine (urine - total 1,2-Cyclohexanediol end of shift, and after several shifts (for long-term exposures))	-

	at the end of the work shift after several consecutive workdays		146 µmol/mmol creatinine (urine - total 1,2-Cyclohexanediol end of shift, and after several shifts (for long-term exposures))	

Nota: Consultar los términos y las abreviaturas en la sección 16.

Información sobre procedimientos de monitorización

Consultar la norma europea EN 14042 (Workplace atmospheres - Guide for the application and use of procedures for the assessment of exposure to chemical and biological agents) (Atmósferas en el lugar de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos)) o las normas nacionales equivalentes. Consultar la norma europea EN 482 (Workplace atmospheres - General requirements for the performance of procedures for the measurement of chemical agents) (Atmósferas en el lugar de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medición de agentes químicos)) o las normas nacionales equivalentes. Consultar la norma europea EN 689 (Workplace atmospheres - Guidance for the assessment of exposure by inhalation to chemical agents for comparison with limit values and measurement strategy) (Atmósferas en el lugar de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de la medición)) o las normas nacionales equivalentes.

Nivel sin Efecto Derivado (DNEL) - Trabajadores

Nombre químico	Oral	Cutánea	Inhalación
Metilal (109-87-5)	-	17.9 mg/kg bw/day [4] [6]	126.6 mg/m³ [4] [6]
Ciclohexano (110-82-7)	-	2016 mg/kg bw/day [4] [6]	700 mg/m³ [4] [6] 1400 mg/m³ [4] [7] 700 mg/m³ [5] [6] 1400 mg/m³ [5] [7]

Notas
[4] Efectos sistémicos sobre la salud.
[5] Efectos locales sobre la salud.
[6] A largo plazo.
[7] A corto plazo.

Nivel sin Efecto Derivado (DNEL) - Público en General

Nombre químico	Oral	Cutánea	Inhalación
Metilal (109-87-5)	18.1 mg/kg bw/day [4] [6]	18.1 mg/kg bw/day [4] [6]	31.5 mg/m³ [4] [6]
Ciclohexano (110-82-7)	59.4 mg/kg bw/day [4] [6]	-	206 mg/m³ [4] [6] 412 mg/m³ [4] [7] 206 mg/m³ [5] [6] 412 mg/m³ [5] [7]

Notas
[4] Efectos sistémicos sobre la salud.
[5] Efectos locales sobre la salud.
[6] A largo plazo.
[7] A corto plazo.

Concentración prevista sin efecto (PNEC)

Nombre químico	Agua dulce	Agua dulce (liberación intermitente)	Agua marina	Agua marina (liberación intermitente)	Aire
Metilal (109-87-5)	14.577 mg/L	-	1.477 mg/L	-	-
Ciclohexano (110-82-7)	44.7 µg/L	9 µg/L	4.47 µg/L	0.9 µg/L	-

Nombre químico	Sedimentos de agua dulce	Sedimento marino	Tratamiento de aguas residuales	Terrestre	Cadena alimentaria
Metilal (109-87-5)	13.135 mg/kg sediment dw	1.3135 mg/kg sediment dw	10 g/L	4.6538 mg/kg soil dw	-
Ciclohexano (110-82-7)	3.6 mg/kg sediment dw	0.36 mg/kg sediment dw	3.24 mg/L	0.694 mg/kg soil dw	-

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos Asegurar una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas. Aplicar medidas de carácter técnico para cumplir los límites de exposición ocupacional.

Equipos de protección personal

Protección de los ojos/la cara Gafas de seguridad bien ajustadas.

Protección de las manos Úsense guantes adecuados.

Protección de la piel y el cuerpo Úsese indumentaria protectora adecuada. Ropa de manga larga. Botas antiestáticas. Delantal resistente a productos químicos. Llevar ropa resistente al fuego o retardante de las llamas.

Protección respiratoria Utilizar protección respiratoria apropiada. Consultar con un higienista industrial para determinar la protección respiratoria apropiada para el uso concreto de este material.

Controles de exposición medioambiental Debe avisarse a las autoridades locales si no se pueden contener vertidos importantes.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto Aerosol
Estado físico Líquido
Color No Pigment
Olor Suave
Umbral olfativo No hay información disponible

Propiedad	Valores	Comentarios • Método
Punto de fusión / punto de congelación	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición	-41 - 156 °C	
Inflamabilidad	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Límites inferior y superior de explosividad/inflamabilidad		Ninguno conocido

Límite inferior de explosividad	19.9	
Límite superior de explosividad	1	
Punto de inflamación	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Temperatura de autoignición	246 °C	Ninguno conocido
Temperatura de descomposición	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
SADT (°C)	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
pH	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
pH (como solución acuosa)	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Viscosidad cinemática	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Viscosidad dinámica	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Solubilidad	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Solubilidad en el agua	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Coeficiente de partición n-octanol-agua (valor logarítmico)	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Presión de vapor	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Densidad y/o densidad relativa	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Densidad aparente	No hay datos disponibles	
Densidad de líquido	No hay datos disponibles	
Densidad de vapor relativa	No hay datos disponibles	Ninguno conocido
Características de las partículas		Ninguno conocido
Tamaño de partícula	No hay datos disponibles	
Distribución de tamaños de partícula	No hay datos disponibles	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico
No hay información disponible

9.2.2. Otras características de seguridad
No hay información disponible

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Reactividad No hay información disponible.

10.2. Estabilidad química

Estabilidad Estable en las condiciones de almacenamiento recomendadas.

Datos de explosión

Sensibilidad a impactos mecánicos	Ninguno/a.
Sensibilidad a descargas estáticas	Sí.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Posibilidad de reacciones peligrosas Ninguno durante un proceso normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evitarse Calor, llamas y chispas.

10.5. Materiales incompatibles

Materiales incompatibles Ácidos fuertes. Bases fuertes. Agentes oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Productos de descomposición peligrosos Ninguna en condiciones normales de uso.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

Esta mezcla no ha sido evaluada en su conjunto en cuanto a efectos para la salud. Los efectos de exposición indicados se basan en datos de salud existentes para los componentes individuales que conforman la mezcla.

11.1. Información sobre las clases de peligro tal como se definen en el Reglamento (CE) no 1272/2008

Información sobre posibles vías de exposición

Información del producto

Inhalación El mal uso intencionado mediante la concentración e inhalación deliberada del contenido puede ser nocivo o fatal. No hay disponibles datos de ensayo específicos sobre la sustancia o la mezcla. La aspiración en los pulmones puede provocar lesiones graves en los pulmones. Puede provocar edema pulmonar. El edema pulmonar puede ser mortal. Puede provocar irritación del tracto respiratorio. Puede provocar somnolencia o vértigo.

Contacto con los ojos No hay disponibles datos de ensayo específicos sobre la sustancia o la mezcla. Puede provocar irritación.

Contacto con la piel La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. No hay disponibles datos de ensayo específicos sobre la sustancia o la mezcla. Provoca irritación cutánea. (basada en los componentes).

Ingestión No hay disponibles datos de ensayo específicos sobre la sustancia o la mezcla. Riesgo de aspiración en caso de ingestión. Puede provocar daño pulmonar en caso de ingestión. La aspiración puede provocar edema pulmonar y neumonitis. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. La ingestión puede irritar las membranas mucosas.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Síntomas Dificultades respiratorias. Tos y/o estertores. Mareos. Eritema (enrojecimiento de la piel). Puede provocar enrojecimiento y lagrimeo de los ojos. La inhalación de grandes concentraciones de vapor puede provocar síntomas como cefalea, mareos, cansancio, náuseas y vómitos.

Toxicidad aguda A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Medidas numéricas de toxicidad

Se han calculado los siguientes valores de ATE para la mezcla
ETAmezcla (cutánea) 300,000.00 mg/kg

Información sobre los componentes

Nombre químico	DL50 oral	DL50 cutánea	CL50 por inhalación
Metilal (109-87-5)	5005 mg/kg (rat)	> 5000 mg/kg (Rabbit)	20001 ppm
n-Hexano (110-54-3)	-	3000 mg/kg (Rabbit)	-
Ciclohexano (110-82-7)	-	> 2000 mg/kg (Rabbit)	-

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Corrosión o irritación cutáneas Clasificación basada en los datos disponibles para los componentes. Provoca irritación cutánea.

Lesiones oculares graves o irritación ocular A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria o cutánea A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
La tabla siguiente indica componentes presentes por encima del umbral de corte considerado como relevante que aparecen en las listas de tóxicos para la reproducción.

Nombre químico	Unión Europea
n-Hexano (110-54-3)	Repr. 2

STOT - exposición única Puede provocar somnolencia o vértigo.

STOT - exposición repetida Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Provoca daños en los siguientes órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas: sistema nervioso.

Peligro por aspiración Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades disruptivas endocrinas

Alteración endocrina para la salud humana A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2.2. Otros datos

Otros efectos adversos No hay información disponible.

SECCIÓN 12: Información Ecológica

12.1. Toxicidad Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. Nocivo para los organismos acuáticos.

12.2. Persistencia y degradabilidad No hay información disponible.

12.3. Potencial de bioacumulación

Información sobre los componentes

Nombre químico	Coeficiente de partición	Factor de bioconcentración (FBC)	Factor de magnificación trófica (FMT)
Metilal (109-87-5)	-	-	-
n-Hexano (110-54-3)	4	-	-
Ciclohexano (110-82-7)	3.44	-	-

12.4. Movilidad en el suelo No hay información disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB Este producto no contiene ninguna sustancia que se haya evaluado como PBT o mPmB.

Nombre químico	Evaluación PBT y mPmB
Metilal (109-87-5)	No PBT/vPvB
n-Hexano (110-54-3)	No PBT/vPvB
Ciclohexano (110-82-7)	No PBT/vPvB

12.6. Propiedades de alteración endocrina A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.7. Otros efectos adversos No hay información disponible.

Propiedades PMT o mPmM A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Restos de residuos/productos sin usar No debe liberarse en el medio ambiente. Eliminar de conformidad con las normativas locales. Evacuar los desechos de conformidad con la legislación medioambiental vigente.

Embalaje contaminado Los contenedores vacíos representan un peligro potencial de incendio y explosión. No cortar, perforar ni soldar los contenedores.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

IATA

14.1 Número ONU o número de identificación UN1950

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas Aerosols, flammable

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte 2.1

14.4 Grupo de embalaje No regulado

14.5 Peligros para el medio ambiente Sí

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones particulares A145, A167, A802

Código ERG 10L

Descripción UN1950, Aerosols, flammable, 2.1

IMDG

14.1 Número ONU o número de identificación UN1950
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas AEROSOLES
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte 2.1
14.4 Grupo de embalaje No regulado
14.5 Peligros para el medio ambiente Sí
Indicador de contaminante marino P
Nombre del contaminante marino Nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno, Ciclohexano
14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Disposiciones particulares 63,190, 277, 327, 344, 381, 959
Número EmS F-D, S-U
Descripción UN1950, AEROSOLES, 2.1, Contaminante marino
14.7 Transporte marítimo a granel según los instrumentos de la OMI No hay información disponible

RID
14.1 Número ONU o número de identificación UN1950
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas AEROSOLES
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte 2.1
14.4 Grupo de embalaje No regulado
Descripción UN1950, AEROSOLES, 2.1, Peligroso para el medio ambiente
14.5 Peligros para el medio ambiente Sí
14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Disposiciones particulares 190, 327, 344, 625
Código de clasificación 5F

ADR
14.1 Número ONU o número de identificación UN1950
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas AEROSOLES
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte 2.1
14.4 Grupo de embalaje No regulado
Descripción UN1950, AEROSOLES, 2.1, (D), Peligroso para el medio ambiente
14.5 Peligros para el medio ambiente Sí
14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Disposiciones particulares 190, 327, 344, 625
Código de clasificación 5F
Código de restricción de túneles (D)

ADN
14.1 Número ONU o número de identificación UN1950
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas AEROSOLES
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte 2.1
14.4 Grupo de embalaje No regulado
Descripción UN1950, AEROSOLES, 2.1, Peligroso para el medio ambiente

14.5 Peligro medioambiental Sí
14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Disposiciones particulares 190, 327, 344, 625
Código de clasificación 5F
Ventilación VE01, VE04
Requisitos del equipamiento PP, EX, A

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativas nacionales

Alemania
Clase de peligro para el agua (WGK) obviamente peligroso para el agua (WGK 2)

Unión Europea

Autorizaciones y/o restricciones de uso:
Uso restringido. Véase el elemento: 3.
Este producto contiene una o más sustancias sujetas a restricción (Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo XVII).

Nombre químico	Sustancia restringida según el anexo XVII de REACH	Sustancia sujeta a autorización según el anexo XIV de REACH
n-Hexano 110-54-3	Use restricted. See entry 75.	-
Ciclohexano 110-82-7	Use restricted. See entry 57. Use restricted. See entry 75.	-

Inventarios internacionales

TSCA	No se ha determinado
DSL/NDSL	No se ha determinado
ENCS	No se ha determinado
IECSC	No se ha determinado
KECL	No se ha determinado
PICCS	No se ha determinado
AIIC	No se ha determinado
NZIoC	No se ha determinado
TCSI	No se ha determinado

15.2. Evaluación de la seguridad química

Informe de seguridad química No hay información disponible

SECCIÓN 16: Otra información

Texto completo de cualquier declaración de peligro y/o precaución a la que se haga referencia en los apartados 2-15
H220 - Gas extremadamente inflamable
H225 - Líquido y vapores muy inflamables
H280 - Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
H315 - Provoca irritación cutánea
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo
H361f - Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad
H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas

H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos
P264 - Lavarse la cara, las manos y las áreas de la piel expuestas concienzudamente tras la manipulación
P280 - Llevar guantes de protección
P302 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón
P321 - Se necesita un tratamiento específico (ver las instrucciones adicionales de primeros auxilios en esta etiqueta)
P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico
P362 + P364 - Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas
P261 - Evitar respirar polvos, humos, gases nieblas, vapores y aerosoles
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado
P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
P312 - Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal
P403 + P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente
P405 - Guardar bajo llave
P501 - Eliminar el contenido y recipiente conforme a la reglamentación local, regional, nacional e internacional aplicable
P260 - No respirar polvos, humos, gases, nieblas, vapores y aerosoles
P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización
P314 - Consultar a un médico si la persona se encuentra mal
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente
P391 - Recoger el vertido
P301 + P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico
P331 - NO provocar el vómito
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar
P211 - No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición
P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso
P410 + P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F

Clave o leyenda de abreviaturas y acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad
La lista puede incluir frases que no son aplicables a este producto

ACGIH	Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales
AIDII	Asociación Italiana de Higienistas Industriales
ADN	Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores (Europa)
ADR	Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (Europa)
AIIC	Inventario australiano de productos químicos industriales
ATE	Estimación de toxicidad aguda
ASTM	Sociedad Americana de Pruebas de Materiales
bares	Valores biológicos de referencia para compuestos químicos en el área de trabajo
BAT	Valores biológicos de tolerancia para exposición ocupacional
BEL	Límites de exposición biológica
bw	Peso corporal
Techo	Valor límite máximo
CLP	Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (CE) n.º 1272/2008
CMR	Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción
DFG	Fundación Alemana de Investigación
DOT	Departamento de Transporte (Estados Unidos)
DSL	Lista de sustancias domésticas (Canadá)
ECHA	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas
Número CE	Número de la Comunidad Europea
EINECS	Inventario europeo de sustancias químicas existentes
ELINCS	Lista europea de sustancias químicas notificadas
EmS	Ficha de emergencia
ENCS	Sustancias químicas existentes y nuevas (Japón)
EPA	Agencia de Protección Ambiental estadounidense (Environmental Protection Agency)

EWC	Catálogo Europeo de Residuos
GHS	Sistema Globalmente Armonizado
IARC	Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
IATA	Asociación Internacional del Transporte Aéreo
IBC	Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel
ICAO	Organización de Aviación Civil Internacional
IECSC	Inventario de sustancias químicas existentes en China
IMDG	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
IMO	Organización Marítima Internacional
ISO	Organización Internacional de Normalización
KECI	Inventario de productos químicos existentes de Corea
CL50	Concentración letal para el 50% de una población de prueba
DL50	Dosis letal para el 50% de una población de prueba (dosis letal mediana)
MAK	Concentración máxima en el lugar de trabajo
MAL	Medida de las necesidades técnicas para la higiene del aire
MARPOL	Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques
MDLPS	Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales
NDSL	Lista de Sustancias No Domésticas (Canadá)
n.e.p.	No especificado de otra manera
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOELR	Tasa de carga sin efecto observable
NZIoC	Inventario de productos químicos de Nueva Zelanda
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEL	Límites de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulable y tóxica
PICCS	Inventario de productos químicos y sustancias químicas de Filipinas
PMT	Persistente, móvil y tóxica
PPE	Equipos de protección personal
QSAR	Relación cuantitativa estructura-actividad
REACH	Reglamento relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) (CE 1907/2006)
RID	Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (Europa)
SADT	Temperatura de descomposición autoacelerada
SAR	Relación estructura-actividad
FDS	Ficha de datos de seguridad
SL	Límite superficial
STEL	Límite de exposición a corto plazo
STOT RE	Toxicidad específica en determinados órganos - Exposición repetida
STOT SE	Toxicidad específica en determinados órganos - Exposición única
SVHC	Sustancia extremadamente preocupante
TCSI	Inventario de sustancias químicas de Taiwán
TDG	Transporte de mercancías peligrosas (Canadá)
TRGS	Regla técnica para sustancias peligrosas
TSCA	Ley de Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos)
TWA	Promedio ponderado en el tiempo
UN	Organización de las Naciones Unidas
VOC	Compuestos orgánicos volátiles
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
vPvM	Muy persistente y muy móvil
As	Sustancia Alérgica
C	Carcinógeno
DS	Sensibilizante Dérmico
Ot	Ototóxico

pOt	Ototóxico - potencial para causar trastornos auditivos
PS	Fotosensibilizante
RS	Sensibilizante respiratorio
S	Sensibilizante
poS	Sensibilizante - capaz de provocar asma ocupacional
Sa	Asfixiante sencillo
Sd	Designación de la piel
pSd	Designación cutánea - potencial de absorción cutánea
Sdv	Designación cutánea - anulada
Sk	Notación cutánea
dSk	Notación cutánea - peligro de absorción cutánea
pSk	Notación cutánea - potencial de absorción cutánea

Procedimiento de clasificación	
Clasificación conforme al Reglamento (CE) n.° 1272/2008 [CLP]	Método utilizado
Toxicidad aguda oral	Método de cálculo
Toxicidad aguda cutánea	Método de cálculo
Toxicidad aguda por inhalación - gas	Método de cálculo
Toxicidad aguda por inhalación - vapor	Método de cálculo
Toxicidad por inhalación aguda - polvo/niebla	Método de cálculo
Corrosión o irritación cutáneas	Método de cálculo
Lesiones oculares graves o irritación ocular	Método de cálculo
Sensibilización respiratoria	Método de cálculo
Sensibilización cutánea	Método de cálculo
Mutagenicidad	Método de cálculo
Carcinogenicidad	Método de cálculo
Toxicidad para la reproducción	Método de cálculo
STOT - exposición única	Método de cálculo
STOT - exposición repetida	Método de cálculo
Toxicidad acuática crónica	Método de cálculo
Toxicidad acuática aguda	Método de cálculo
Peligro por aspiración	Método de cálculo
Ozono	Método de cálculo
Aerosol inflamable	En base a datos de ensayos

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos utilizadas para compilar la FDS
Agencia para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades estadounidense (Agency for Toxic Substances and Disease Registry, ATSDR)
Agencia para la protección del medio ambiente estadounidense, Base de datos ChemView
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)
Comité de Evaluaciones de Riesgos de la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA_RAC)
Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) (ECHA_API)
Agencia de Protección Ambiental estadounidense (Environmental Protection Agency)
Nivel(es) guía de exposición aguda (AEGL, Acute Exposure Guideline Level)
Agencia para la protección del medio ambiente estadounidense, Ley federal sobre insecticidas, fungicidas y rodenticidas
Agencia para la protección del medio ambiente estadounidense, Productos químicos de alto volumen de producción
Revista de investigación en alimentos (Food Research Journal)
Banco de Datos de Sustancias Peligrosas de EE. UU. (HSDB)
Base de Datos Internacional de Información Química Uniforme (IUCLID)
Instituto Nacional de Tecnología y Evaluación japonés (National Institute of Technology and Evaluation, NITE)
Sistema Nacional de Notificación y Evaluación de Sustancias Químicas Industriales de Australia (NICNAS)
Instituto Nacional para la Salud y la Seguridad Ocupacional de EE.UU (NIOSH)
ChemID Plus de la Biblioteca nacional de medicina (NLM CIP)
Base de datos PubMed de la Biblioteca Nacional de Medicina (PUBMED de la NLM)
Programa Nacional de Toxicología (NTP) estadounidense
Base de datos de información y clasificación de productos químicos de Nueva Zelanda (CCID)
Organización internacional para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (International Organization for Economic Co-operation and Development, OECD), publicaciones sobre salud, seguridad y medio ambiente

Organización internacional para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (International Organization for Economic Co-operation and Development, OECD), programa sobre productos químicos de alto volumen de producción
Organización internacional para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (International Organization for Economic Co-operation and Development, OECD), ficha de datos de detección
Organización Mundial de la Salud (OMS) de las Naciones Unidas (World Health Organization, WHO)

Valor Límite Base Jurídica

Unión Europea (Directiva 98/24/CE)	Directiva 98/24/CE del Consejo, de 7 de abril de 1998, relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, en su versión modificada
Unión Europea (Directiva 2004/37/CE)	Directiva 2004/37/CE, de 29 de abril de 2004, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo, en su versión modificada
Austria (GKV BGBl. II Nr. 330/2024)	Ordenanza sobre los valores límite para las sustancias en el lugar de trabajo y sobre los carcinógenos, modificada por BGBl. II Nr. 330/2024, del Ministerio Federal de Economía y Trabajo
Austria (VGÜ 2008)	Ordenanza sobre el control de la salud en el lugar de trabajo de 2008, publicada a través del BGBl. II n.º 224/2007 por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Austria, en su versión modificadar
Bélgica (Real Decreto 21/01/2020)	Real Decreto de 11 de marzo de 2002, sobre la protección de la salud de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos durante el trabajo, en su versión modificada
Bulgaria (Orden nº 13)	Reglamento n.º 13, de 30 de diciembre de 2003, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos en el trabajo, en su versión modificada
Bulgaria (Orden nº 10)	Reglamento n.º 10, de 26 de septiembre de 2003, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos, mutágenos o tóxicos para la reproducción en el trabajo, en su versión modificada
Croacia (Boletín Oficial Nº 91/2018)	Boletín Oficial n.º 91 91/2018 sobre la protección de los trabajadores contra la exposición a sustancias químicas peligrosas en el trabajo, los valores límite de exposición y los valores límite biológicos, en su versión modificada
Chipre (Reglamento del Consejo de Ministros 268/2001)	Reglamento del Consejo de Ministros 268/2001 - Seguridad y salud en el entorno laboral (sustancias químicas), en su versión modificada
Chipre (Reglamento del Consejo de Ministros 153/2001)	Reglamento del Consejo de Ministros 153/2001 - Seguridad y salud en el entorno laboral (sustancias químicas cancerígenas), en su versión modificada
República Checa (Reglamento 361/2007)	Condiciones para la Protección de la Salud de los Empleados en el trabajo, Reglamento Gubernamental 361/2007, en su versión modificada
República Checa (Decretos nº 181/2015 y 240/2015)	Decreto 181/2015 y Decreto 240/2015, por los que se modifica el Decreto n.º 432/2003 Coll., por el que se establecen las condiciones para la clasificación del trabajo en categorías, los valores límite para los parámetros de las pruebas de exposición biológica y los requisitos para la notificación del trabajo con amianto y agentes biológicos
Dinamarca (BEK nº 1619 de 19/12/2024)	Ordenanza reglamentaria n.º 507, Orden sobre valores límite para sustancias y materiales, modificada por la BEK n.º 1619 de 19/12/2024
Estonia (Reglamento nº 105)	Requisitos de Salud y Seguridad para el Uso de Productos Químicos Peligrosos y Materiales que los Contienen, y Límites de Exposición Ocupacional a Agentes Químicos, Reglamento n.º 105, de 20 de marzo de 2001, en su versión modificada
Finlandia (HTP-ARVOT 2025)	Reglamento sobre Concentraciones Reconocidas como Peligrosas, 55/2025, Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud
Francia (INRS ED 6443)	Valores Límite de Exposición Profesional, ED 6443, Publicado en 2021 por el INRS (Instituto Nacional de Investigación y Seguridad para la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales), en su versión modificada.
Francia (Decreto 2009-157)	Decreto 2009-1570, de 15 de diciembre de 2009, relativo al control de los riesgos químicos en los lugares de trabajo
Alemania TRGS	TRGS 900 - Límites de Exposición Profesional, Normas Técnicas para Sustancias Peligrosas, 2025
Alemania (TRGS 903)	Límites Biológicos Máximos (valores BGW), Normas Técnicas para Sustancias Peligrosas, 2025
Alemania (DFG)	Valores MAK y BAT de Compuestos Químicos Peligrosos en el Área de Trabajo, publicados por la Fundación Alemana para la Investigación el 1 de julio de 2025

Grecia (Decreto Presidencial 90/1999)	Decreto Presidencial 90/1999, Límites de Exposición Profesional - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a determinadas sustancias químicas durante la jornada laboral, en su versión modificada
Grecia (Declaración Presidencial nº 212/2006)	Decreto Presidencial 212/2006, Protección de los trabajadores expuestos al amianto
Grecia (Declaración Presidencial nº 338/2001)	Decreto Presidencial 338/2001, Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a determinadas sustancias químicas durante la jornada laboral
Hungría (Decreto ITM 5/2020)	Decreto 5/2020 (II. 6.) del Ministerio de Innovación y Tecnología sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con agentes químicos, en su versión modificada
Irlanda (CoP 2024)	Código de Prácticas 2024 para el Reglamento de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (Agentes Químicos) (2001–2021) y el Reglamento de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (Carcinógenos, Mutágenos y Sustancias Reprotóxicas) (2024)
Italia (Decreto Legislativo nº 81)	Título IX, Anexos XLIII y XXXVIII, Límites de Exposición Profesional, y Anexo XXXIX Valores Biológicos Límite Obligatorios y la Vigilancia de la Salud, Real Decreto Legislativo n.º 81 de 9 de abril de 2008, en su versión modificada
Italia (AIDII)	Nota Final (1), Orden Ministerial de 20 de agosto de 1999 del Ministerio de Sanidad junto con el Ministerio de Industria, Comercio y Artes
Letonia (Reglamento nº 325 del Consejo de Ministros)	Reglamento n.º 325 de 2007 del Consejo de Ministros – Requisitos de protección laboral al entrar en contacto con sustancias químicas en los lugares de trabajo, en su versión modificada
Lituania (HN 23:2011)	Norma de Higiene Lituana HN 23:2011 Valores límite de exposición profesional para sustancias químicas – Requisitos generales de medición y evaluación de impactos, en su versión modificada
Luxemburgo (A-N°684)	Reglamento Gran Ducal de 20 de julio de 2018 por el que se modifica el Reglamento Gran Ducal de 14 de noviembre de 2016 relativo a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de los agentes químicos en el lugar de trabajo, A-N°684 de 2018
Malta (Legislación Subsidiaria 424.24)	Ley de la Autoridad de Salud y Seguridad en el Trabajo de Malta: Capítulo 424 – Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados de los agentes químicos en el trabajo, en su versión modificada
Países Bajos (Reglamento de Condiciones de Trabajo)	Reglamento de Condiciones de Trabajo Ocupacionales, Valores Límite para sustancias peligrosas para la salud, Anexo XIII, en su versión modificada
Noruega (FOR-2011-12-06-1358)	Reglamentos relativos a los valores de acción y los valores límite para agentes físicos y químicos en el entorno laboral y agentes biológicos clasificados, en su versión modificada
Polonia (Diario Legislativo 2018, punto 1286)	Reglamento del Ministerio de Familia, Trabajo y Política Social de 12 de junio de 2018 sobre las Concentraciones e Intensidades Máximas Admisibles de Factores Nocivos para la Salud en el Entorno de Trabajo, en su versión modificada
Portugal (NP 1796:2014)	Norma Portuguesa NP 1796:2014, Límites de exposición profesional e índices biológicos de exposición a agentes químicos, Tabla 1 – Límites de exposición profesional e índices biológicos de exposición a agentes químicos (OELs)
Rumanía (Decisión de Gobierno nº 1218/2006)	Decisión Gubernamental n.º 1218 de 6 de septiembre de 2006 sobre los requisitos mínimos de seguridad y salud para la protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición a agentes químicos, Anexo n.º 1 Valores Límite Nacionales Obligatorios de Exposición Profesional para Agentes Químicos
Eslovaquia (Decreto del Gobierno 122/2024)	Decreto Gubernamental de la República Eslovaca 122/2024 de 22 de mayo de 2024 por el que se modifica el Decreto Gubernamental de la República Eslovaca 355/2006 sobre la protección de la salud de los trabajadores que trabajan con agentes químicos
Eslovenia (Ordenanza 100/2001)	Reglamento sobre la protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición a sustancias químicas en el lugar de trabajo, Anexos I y II, Boletín Oficial de la República de Eslovenia, n.º 100/2001, en su versión modificada
Eslovenia (Ordenanza 29/2024)	Reglamento sobre la protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición a sustancias carcinógenas, mutágenas o reprotóxicas en el trabajo, Anexo III, Boletín Oficial de la República de Eslovenia, n.º 29/2024, en su versión modificada
España (Límites de exposición ocupacionales para agentes químicos en España, 2025)	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) – Valores límite de exposición profesional para agentes químicos en España, 2025, Tablas 1 y 3
Suecia (AFS 2023:14)	Reglamentos y Recomendaciones Generales de la Autoridad Sueca de Entorno Laboral sobre los valores límite respiratorios en el ambiente de trabajo

Suiza (Valores MAK)	Valores Límite de Exposición Profesional 2025, Fondo Nacional Suizo de Seguro contra Accidentes (SUVA), Lista de Valores MAK
Suiza (Valores BAT)	Valores Límite de Exposición Profesional 2025, Fondo Nacional Suizo de Seguro contra Accidentes (SUVA), Lista de Valores Biológicos Límite

Fecha de revisión 31-10-2026

Descargo de responsabilidad

Aviso al lector: Según nuestro leal saber y entender, la información contenida en este documento es exacta. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus filiales asume responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de esta información. La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar riesgos desconocidos y deben utilizarse con precaución. Aunque se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos existentes. Esta información puede no ser válida si el material se utiliza en combinación con otros materiales o en cualquier proceso no especificado.

Fin de la ficha de datos de seguridad